



FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LOS JUGADORES EXTRANJEROS PARA PODER PARTICIPAR EN CATEGORIAS AUTONÓMICAS.

- 1.- Solicitud del interesado (Documento adjunto 1).
- 2.- Solicitud de transferencia internacional, sólo para futbolistas mayores de 12 años que hayan jugado fuera de España. (Documento adjunto 2).
Los futbolistas que no hayan jugado anteriormente en ningún equipo deben realizar una comparecencia en la Delegación de la FAF que les corresponda.
Los futbolistas menores de 12 años no tienen obligación de cumplir este punto.
- 3.- Los menores de dieciocho años, deberán aportar autorización paterna para la práctica del fútbol si no han jugado en otro país (Documento adjunto 3), si han jugado deben cumplir los requisitos exigidos para las transferencias a menores de 18 años.
- 4.- Fotocopia del pasaporte o Tarjeta de identidad o Tarjeta de residencia o Tarjeta de residencia donde este incluido o Permiso de trabajo, etc. (algún documento que acredite su filiación y nacionalidad).
- 5.- Original, de fecha reciente, del certificado de empadronamiento del interesado en municipio andaluz, otorgado por autoridad competente.
- 6.- Los menores de dieciséis años, original del certificado de escolaridad del año lectivo en curso, expedido por el centro de estudios.

Todos los documentos deberán presentarse en esta Federación Andaluza de Fútbol, para su autorización, si procede.

18/08/09